

OFICIO NUMERO: OM/RH/P/982/2021

ASUNTO: VALIDACIÓN PLANTILLA

MTRO. JOSE LUIS GONZALEZ CUÉLLAR
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA DE TLAXCALA
PRESENTE.

Con fundamento en lo establecido en el Art. 51 Fracción I, II y X de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala y en atención a su oficio **REC/132/2021**, en el que solicita la validación y autorización de plantilla de su personal y de su tabulador de Sueldos 2021, de **Universidad Tecnológica de Tlaxcala (UTT)**, al respecto le informo que esta Dirección no tiene ningún inconveniente en otorgar la respectiva autorización para así continuar con el trámite respectivo, con la salvedad de que no se consideró en su Presupuesto para este año el importe mensual de \$909,287.39 y anual de \$10'911,448.68, los cuales no son pagados y forman parte de su Plantilla 2021 en la columna de IMSS total Individual; así mismo este oficio deja sin efectos al oficio **OM/RH/P/691/2021**.

Agradeciendo su atención, le envío un cordial saludo

ATENTAMENTE,

PODER EJECUTIVO

Tlaxcala de Xicohténcatl, a 8 de Junio de 2021



LIC. ALICIA FRAGA BRETÓN

DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS
DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
TLAXCALA

C.c.p. Archivo

Jrg

"2021: Año de la Independencia"

RECTORIA

No. de Oficio: REC/132/2021

El Carmen Xalpatlahuaya, Huamantla, Tlax. 14 de julio de 2021.

LIC. ALICIA FRAGA BRETON
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO
PRESENTE.-



Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 24, Fracciones I y II del Reglamento General de la Universidad Tecnológica de Tlaxcala, informo que derivado de las negociaciones con representantes sindicales, se acordó un incremento salarial del 3.9%, por lo que solicitó brinde el apoyo necesario para que dé el visto bueno a la plantilla laboral 2021 de esta universidad, así como el Tabulador de Sueldos y Salarios 2021. Se precisa que para este ejercicio originalmente en el oficio número: OM/RH/P/691/2021, se autorizó y validado un incremento del 5% al salario, por lo que al ser menor el porcentaje de incremento, se cuenta con suficiencia presupuestal suficiente.

Adjunto al presente:

- Plantilla Laboral y Tabulador de Sueldos 2021, para su visto bueno (Impreso y en medio electrónico).
- Minuta/01/2021, donde se acuerda el incremento salarial.
- Oficio número: OM/RH/P/691/2021.



Lo anterior para cumplir con los fines legales y administrativos a que haya lugar.

ATENTAMENTE
"Ciencia y Técnica para el Desarrollo"


MTRO. JOSÉ LUIS GONZÁLEZ CUÉLLAR
RECTOR



GOBIERNO DEL ESTADO
DE TLAXCALA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DE TLAXCALA
RECTORÍA

C.c.p: Lic. David Gerardo Hernández Montiel. Director de Administración y Finanzas. Para conocimiento.
c.c.p: Archivo
JASS/jm

rr. a El Carmen Xalpatlahuaya S/N, Huamantla, Tlaxcala | Tel: 01 247 47 2 5300 | www.uttlaxcala.edu.mx



"2021: Año de la Independencia"

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TLAXCALA
TABULADOR DE SUELDOS 2021

PUESTO	PLAZAS	SUELDO MENSUAL UNITARIO 2020	INCREMENTO SALARIAL 2021 3.9%	SUELDO MENSUAL UNITARIO 2021
RECTOR(A)	1	\$ 59,229.16	\$ 2,309.94	\$ 61,539.10
ABOGADO(A) GENERAL	1	\$ 44,427.95	\$ 1,732.69	\$ 46,160.64
DIRECTOR(A) DE AREA/DIRECTOR(A) DE CARRERA/SECRETARIO(A) ACADÉMICO(A)	10	\$ 44,427.95	\$ 1,732.69	\$ 46,160.64
JEFE(A) DE DEPARTAMENTO	11	\$ 22,896.86	\$ 892.98	\$ 23,789.84
SUB-JEFE(A) DE DEPARTAMENTO	2	\$ 18,299.70	\$ 713.69	\$ 19,013.39
PROFESOR(A) INVESTIGADOR(A) TC ASOCIADO "C"	47	\$ 17,352.48	\$ 676.75	\$ 18,029.23
PROFESOR(A) DE ASIGNATURA (H/S/M)	2,052	\$ 401.94	\$ 15.68	\$ 417.62
PROFESOR(A) INVESTIGADOR(A) TC TITULAR "B"	17	\$ 22,671.44	\$ 884.19	\$ 23,555.63
COORDINADOR(A)	6	\$ 12,200.25	\$ 475.81	\$ 12,676.06
ANALISTA ADMINISTRATIVO	9	\$ 5,904.24	\$ 230.27	\$ 6,134.51
JEFE(A) DE OFICINA	15	\$ 7,628.11	\$ 297.50	\$ 7,925.61
CHOFER DE AUTOBUS	1	\$ 8,400.63	\$ 327.62	\$ 8,728.25
CHOFER DEL RECTOR	1	\$ 9,830.31	\$ 383.38	\$ 10,213.69
INGENIERO EN SISTEMAS	1	\$ 9,597.94	\$ 374.32	\$ 9,972.26
ENFERMERA	1	\$ 5,904.24	\$ 230.27	\$ 6,134.51
SECRETARIA(O) DE DIRECTOR(A) DE AREA	9	\$ 5,904.24	\$ 230.27	\$ 6,134.51
SECRETARIA(O) DE JEFE(A) DE DEPARTAMENTO	9	\$ 5,398.84	\$ 210.55	\$ 5,609.39
SECRETARIA DE RECTOR	1	\$ 6,567.31	\$ 256.13	\$ 6,823.44
TECNICO(A) BIBLIOTECARIO	2	\$ 6,564.18	\$ 256.00	\$ 6,820.18
TECNICO(A) EN CONTABILIDAD	2	\$ 6,564.18	\$ 256.00	\$ 6,820.18
TECNICO ESPECIALIZADO EN MANTENIMIENTO	1	\$ 5,907.00	\$ 230.37	\$ 6,137.37
JEFE DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO	3	\$ 5,228.99	\$ 203.93	\$ 5,432.92
CHOFER ADMINISTRATIVO	2	\$ 5,236.10	\$ 204.21	\$ 5,440.31
INVESTIGADOR(A) ESPECIALIZADO	8	\$ 14,067.87	\$ 548.65	\$ 14,616.52

ELABORÓ
LIC DAVID GERARDO HERNANDEZ MONTIEL
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

REVISÓ
MTRO. JOSÉ LUIS GONZÁLEZ CUÉLLAR
RECTOR

Vo. Bo.
LIC. ALICIA FRAGA BRETON
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO



GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TLAXCALA
RECTORÍA

